

## ACTA NÚMERO 15 SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 26 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las quince horas con quince minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, reunidos en la Plaza Pública ubicada entre las calles Villa Turín y Villa Toscana en la colonia Villanova de nuestro municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: “Muy buenas tardes a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Estando presentes en la plaza pública ubicada entre las calles Villa Turín y Villa Toscana en la colonia Villanova de nuestro municipio de García, Nuevo León se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: “Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

 Manuel Guerra Cavazos  
**Presidente Municipal**

(presente)

### Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz

(presente)

Juan Ángel Arriaga Cerda

(presente)

Gabriela Ivonne Moreno Núñez

(presente)

José Mario Cervantes Velázquez

(presente)

Andrea Sofía Almaraz Treviño

(justifico su inasistencia)

Luis Lauro Herrera Bernal

(presente)

Alejandra Cruz Sánchez

(presente)

Roberto Escamilla García

(presente)

Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda

(presente)

Liberio Porfirio Hernández

(presente)

Irma Penélope López Rangel

(presente)

Teresa Michell Martínez Montejano

(presente)

Rene García Beltrán

(presente)

Diana Luisa Adame Castillo

(presente)

Acta Número 15 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.



**Síndicos:**

Cecilia Ochoa Araujo  
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)

(presente)"

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las quince horas con dieciséis minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

.....  
.....  
.....

**SEGUNDO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria. Adelante, Secretario".

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

**"ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:

3.1. Acta número 14 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2025.

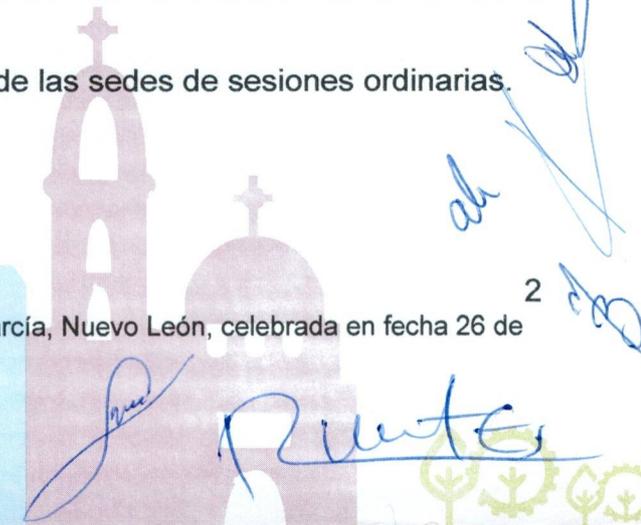
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de Acuerdo:

5.1. Punto de Acuerdo para la Celebración del 174° Aniversario de elevación a Villa del Municipio de García.

5.2. Punto de acuerdo para la modificación de las sedes de sesiones ordinarias.

6. Presentación de iniciativas y propuestas.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión".

Acta Número 15 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no existir dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”. (Con 14 votos a favor).

.....  
.....  
.....

**TERCER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Continuando con el punto número tres del orden del día, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión, está a su consideración para su aprobación el acta número 14 correspondiente a la primera sesión ordinaria del 20 de febrero del 2025, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** (Con 14 votos a favor)”

*[Handwritten mark]*

.....  
.....  
.....

**CUARTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Continuando con el punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento, envió vía electrónica a fin de informar el cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior en el entendido de que los mismos serán transcritos de forma íntegra en el acta que corresponde. Adelante Secretario”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).**

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expreso: “En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

*[Handwritten signature]*



SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
<p>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 14.</p>	<p>En el desarrollo del punto número 5 relativo a los acuerdos:</p> <p>Se aprobó el punto 5.1 para la celebración del convenio de coordinación para la instalación y operación del programa de misiones culturales que celebran por una parte la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León.</p> <p>Así como el punto de acuerdo respecto a la ratificación de facultades para el ejercicio de la personalidad jurídica del municipio.</p>	<p>Se informa que se encuentra:</p> <p><b>En vías de cumplimiento.</b></p>
	<p>En el desarrollo del punto número 6 relativo al Informe de comisiones:</p> <p>Se presento por parte de la <b>COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>, el punto número 6.1 del orden del día, relativo a la aprobación del Dictamen referente a las obras y acciones a realizarse con recursos propios 2025.</p>	<p>Se informa que se encuentra:</p> <p><b>En vías de cumplimiento.</b></p>

### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Continuando con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz, al Secretario del Ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del punto 5.1.”

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de Acuerdo para la Celebración del 174° Aniversario de elevación a Villa del Municipio de García, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).



**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE. -**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** Dentro del decreto 112 de fecha 31 de marzo de 1851, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Agapito García, informó que mediante el NUM. 112 El Congreso libre y Soberano del Estado Libre y Soberano, decretó lo siguiente: Art. 1°. El Valle de Pesquería Grande tendrá el título de Villa de García en consideración a los buenos servicios prestados al Estado, por el ciudadano Joaquín García.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**SEGUNDO.** Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** El Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, constituye el órgano de gobierno responsable del Municipio de García, Nuevo León, para todos los

Acta Número 15 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

efectos, representará la autoridad superior en el mismo, de conformidad a lo que establece el artículo 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

**CUARTO.** De conformidad con el decreto mencionado en el antecedente único, donde se obtuvo el título de Villa de García, tengo bien a agregar lo siguiente:

El primer asentamiento formal de este terreno fue en el año 1583, cuando el Capitán Manuel de mederos estableció en este lugar la Hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. Cerca de 1730 la Hacienda fue elevada a categoría de Valle, jerarquía política que les concedía la facultad de escoger un alcalde mayor, elegido por los pocos vecinos que sabían leer y escribir. En 1754 había 40 familias que, en su mayor parte, se dedicaban a la cría de ganado menor, y poco a la agricultura, pues la tierra contenía demasiado salitre, y el agua era muy insalubre y gruesa.

Conocido como Pesquería Grande de los Garza, Sepúlveda y la Capellanía para dar reconocimiento como Villa, se erige como municipalidad un 31 de marzo de 1851, imponiéndosele el nombre de Villa de García, en honor y memoria del C. Joaquín García de la Garza, distinguido político de la región quien fue dos veces Gobernador del Estado de Nuevo León, mediante el decreto No. 112 propuesto por el entonces Gobernador de Nuevo León, Agapito García Dávila y expedido en esa fecha por el Congreso del Estado de Nuevo León.

García se distingue en la región por su riqueza histórica y por ser uno de los municipios más antiguos del Estado; privilegiados por la naturaleza en la que su tierra y el agua se funden para crear un "oasis en el desierto"; rodeada de cerros en la que se encuentra una incomparable belleza natural como sus famosas "Grutas de García" descubiertas en 1843 por el sacerdote Juan Antonio de Sobrevilla y los hermanos Marmolejo.

**QUINTO.** Con fundamento en el artículo 44, fracción III, inciso C, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser: III. Solemnes: Las que se revisten de un ceremonial especial, que serán cuando menos, las siguientes: c) La de conmemoración de aniversarios históricos.

**SEXTO.** El día 31 de marzo del 2025, se celebrará Sesión Solemne con motivo del 174 Aniversario de elevación a Villa del Municipio de García, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta de:

**ACUERDOS**

**PRIMERO. SE APRUEBA** la celebración de la Sesión Solemne, con motivo del 174

Acta Número 15 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.

*[Firma manuscrita]*



Aniversario de elevación a Villa del Municipio de García, Nuevo León, de conformidad con el Considerando **SEXTO** del presente Dictamen.

**SEGUNDO. SE INSTRUYE** a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para que entre las Direcciones que la conforman, coordinen trabajos para la Convocatoria, en donde se indique el lugar y hora de la Sesión Solemne; y así mismo se realice el diseño y planeación del evento.

**TERCERO. PUBLÍQUENSE** el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 26 DE FEBRERO DE 2025  
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
(RÚBRICA)**

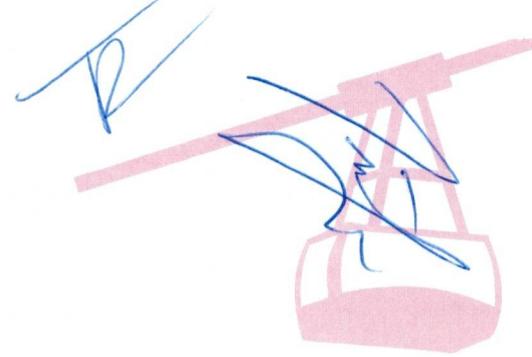
El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, se somete a votación para su aprobación, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”. (Con 14 votos a favor).

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: “Concluido lo anterior, otorgo nuevamente el uso de la voz, al secretario del ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del punto 5.2.”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de acuerdo para la modificación de las sedes donde se celebrarán las sesiones ordinarias, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).**

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE. -**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:



## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de García, con el objeto de fomentar la cercanía entre la administración municipal y la comunidad promoviendo la participación activa y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, aprobó el cambio de sede de la Sesión de Cabildo del día 27 de noviembre.

**SEGUNDO.** En la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento de García aprobó el cambio de sedes para las siguientes cinco sesiones ordinarias de Cabildo. Con el objetivo de acercar la administración municipal a la ciudadanía, permitiendo un mayor acceso a los temas que se trataron en dichas sesiones.

Por lo anterior y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**SEGUNDO.** Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Que el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las sesiones ordinarias y extraordinarias deben celebrarse en el recinto oficial del Ayuntamiento, en Palacio Municipal y las solemnes, en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial. En casos especiales y previo acuerdo, podrán también celebrarse en otro lugar que, previamente, sea declarado por el propio Ayuntamiento como lugar oficial para la celebración de la sesión ordinaria o extraordinaria.

Acta Número 15 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de febrero de 2025.



**CUARTO.** Que el artículo 36 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, menciona que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser: I. Ordinarias: Las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

**QUINTO.** Nuevo León, las Sesiones Públicas podrán concurrir los ciudadanos, debiendo guardar silencio, abstenerse de intervenir en las discusiones y realizar manifestaciones ruidosas y ofensivas. Como menciona el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García

**SEXTO.** Que el artículo 65 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, menciona que para la aprobación de cambiar el lugar de la cabecera municipal del Ayuntamiento se requiere la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

**SÉPTIMO.** Con el objetivo de fomentar el acercamiento de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, con la comunidad y promover la participación activa que permita conocer de primera mano las necesidades y propuestas de la población, contribuyendo a una gestión pública más transparente y cercana, es que se propone, establecer la modificación del Reciento Oficial de las Sesiones Ordinarias, a las siguientes sedes ubicadas en el Municipio de García, Nuevo León, las cuales se describen a continuación:

- Colonia Mitras Poniente, Sector Sacramento  
Plaza Pública, ubicada en calle San Ángel entre calle San Juan y Santo domingo.
- Colonia Paraje San José, Sector Peces.  
Parque Principal, ubicado en calle Mandarín, entre calle Dorado y Salmón.
- Colonia Paseo de las Minas.  
Plaza Pública ubicada en la Avenida Titanio 1235, entre las calles Aluminio y Circonio.
- Colonia Emiliano Zapata.  
Plaza Pública, ubicada en la Avenida Fraccionamiento Lázaro Cárdenas, entre las calles Crisantemo y Jazmín.
- Colonia Las Lomas, Sector Jardines.  
Centro Cultural las Lomas, calle del Lago S/N.
- Colonia Valle de San Blas.



Plaza Pública ubicada en la Avenida del Hospital, entre las calles Dr. José Eleuterio González Pte. y Dr. José Eleuterio González Ote.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y los Reglamentos Municipales enunciados, el suscrito Presidente Municipal, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba el cambio de sede para la celebración de las siguientes Sesiones Ordinarias, como se menciona en el **CONSIDERANDO SÉPTIMO.**

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

**TERCERO.** Publíquense el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 25 DE FEBRERO DE 2025  
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
(RÚBRICA)**

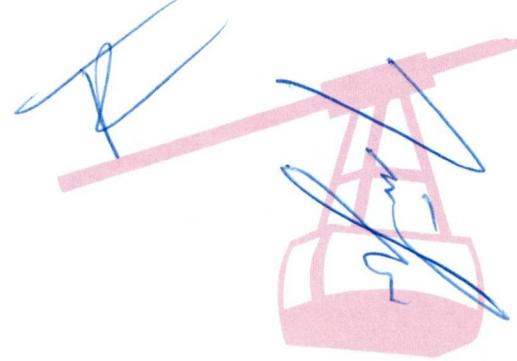
El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, se somete a votación para su aprobación, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 14 votos a favor).

.....  
.....

**SEXTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Continuando con el orden del día, pasamos al punto numero 6 iniciativas y propuestas. Si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna iniciativa o propuesta, se le concede el uso de la palabra".

.....  
.....



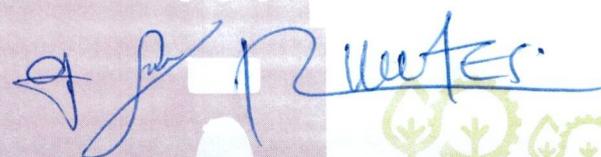
**SEPTIMO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “No habiendo iniciativas o propuestas, continuamos al punto de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten. La compañera regidora y el compañero regidor”.

La **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, expresó: “Buenas tardes Alcalde. Quería comentarle sobre algunos temas que me gustaría exponer sobre todo porque estamos en transmisión. Yo sé que son temas que usted ya ha hablado en sesiones anteriores, pero me gustaría volverlos a tocar para que las personas, los ciudadanos de García sepan cómo se están trabajando estos temas en la actualidad. El primero es sobre el problema del agua, como vecina del centro de García, sé que en muchas colonias está pasando que dos días llega el agua, dos días no y pues es un tema importante. El segundo, sé que en anteriores sesiones usted nos ha dicho que está trabajando en un tema de reclutamiento y selección en la cuestión de policías, pero sí me gustaría saber cómo está el proceso sobre todo por la inseguridad. Muchas gracias”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “¿Prefieren que tome nota y al final contesto? Sí, muy bien. Adelante Regidor”.

El **REGIDOR JUAN ÁNGEL ARRIAGA CERDA**, expresó: “Gracias, con su venia, Alcalde. Me gustaría hablar sobre un tema que ha sido prioridad desde el primer minuto de este gobierno: la seguridad. En estos cinco meses hemos obtenido resultados palpables. No lo decimos solo nosotros, lo confirman datos oficiales de la Fiscalía, que es el órgano rector del Estado, así como del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del gobierno federal. Sin embargo, a lo largo de este proceso hemos enfrentado una cadena de desinformación. Nos han bastado cinco meses para generar un cambio en materia de seguridad, algo que en administraciones anteriores no se había logrado. Pero lamentablemente, hay quienes buscan desacreditar estos avances a través de campañas de desinformación en redes sociales, grupos de WhatsApp, Facebook e incluso algunos medios de comunicación. No quiero generalizar, pero es ingenuo pensar que no hay actores políticos o personas con intereses particulares detrás de estos ataques. Es importante señalar que diversos estudios, como los realizados por la Universidad de Barcelona y la Universidad del Rosario, demuestran que existe una relación entre la percepción de seguridad y los índices delictivos. Esto significa que cuando se difunde información falsa o alarmista sobre la inseguridad, se genera un ambiente de incertidumbre que puede ser aprovechado por los grupos delictivos. Aunque estemos haciendo bien nuestro trabajo, esta percepción distorsionada afecta la confianza de la ciudadanía. Por ello, quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado a las páginas y grupos que difunden información a que verifiquen sus

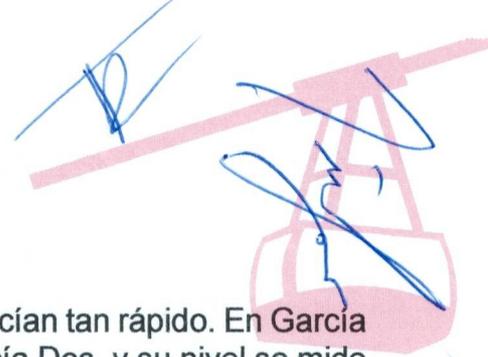




fuentes y utilicen datos oficiales antes de publicar. También quiero dirigirme a los actores políticos que han recurrido a campañas negras contra este gobierno: las elecciones son en 2027, todavía falta mucho. Sería más responsable que estos recursos se utilizaran en su momento y no ahora, cuando lo que más necesita la ciudadanía es información veraz. Finalmente, alcalde, creo que esto también representa una oportunidad para el gobierno. Podemos reforzar nuestra comunicación a través de medios y redes sociales, informar de manera constante sobre los avances en seguridad y desmentir noticias falsas o exageradas. No se trata solo de defender al gobierno, sino de proteger a los ciudadanos, que son quienes más se ven afectados por la desinformación, de mi parte sería todo, muchas gracias”.

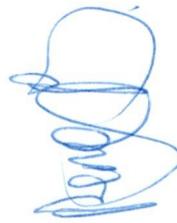
El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó:” Muchas gracias, regidor. ¿Existe alguien más que quiera hacer algún comentario?, En ese caso comencare con el tema del agua. Regidora, tienes toda la razón. Actualmente tenemos mapeados tres polígonos que están siendo afectados. La problemática en el suministro de agua potable no es algo nuevo, es una situación que hemos venido enfrentando en la ciudad. ¿Cuál es el problema? García ha crecido de manera acelerada, sin una planeación adecuada en el tema hídrico. Actualmente, el municipio tiene más de quinientos treinta mil habitantes, pero solo contábamos con infraestructura para abastecer a cien mil. Tenemos un tubo que, por más que intentemos ampliar su capacidad, no puede cubrir el cien por ciento de la ciudad. Aquí hago un paréntesis: ¿qué sigue o qué está pasando? En las últimas semanas se discutió en esta mesa el tema de un macro acuerdo político para generar condiciones de gobernabilidad en el estado de Nuevo León. Como resultado, se obtuvo un fondo especial que permitirá la construcción de un ducto adicional para el municipio de García. Este ducto ya está en proceso de planeación. Actualmente, estamos en mesas de trabajo con Agua y Drenaje para concretar este proyecto, el cual traerá más agua a García. Sin embargo, no es algo que se resolverá de la noche a la mañana. He insistido constantemente con Juan Ignacio Barragán en la urgencia de esta obra y, en los próximos días, estaré convocando desde mis redes sociales a una mesa de trabajo con el objetivo de que nos informe sobre los avances, el estado actual del proyecto y los tiempos estimados de ejecución. Siempre le he hablado con la verdad a mi gente y quiero reiterar que no hemos descansado en la gestión de este tema. Pero no son enchiladas. La problemática proviene de administraciones estatales anteriores que otorgaron factibilidades para desarrollos habitacionales sin garantizar el abasto de agua. Hoy, la gente ya vive en esas casas, pero no hay suficiente infraestructura para cubrir la demanda. ¿Cuál es la solución? Se construirá un ducto adicional un popote extra para traer agua desde Monterrey y garantizar el abasto las veinticuatro horas del día en García. Mientras esta obra se lleva a cabo, continuaremos enfrentando dificultades. Por eso, insisto en que debemos hablar con la verdad. No podemos seguir con la incertidumbre de no saber cuándo habrá agua y cuándo no. Por ello, le he solicitado a Agua y Drenaje, al gobernador y a todos los involucrados que se brinde certeza sobre qué días habrá suministro y en qué polígonos, para que la población pueda prepararse. Actualmente estamos en invierno, pero la primavera y el verano están próximos, y sabemos que en temporadas de calor el consumo de agua aumenta considerablemente. La gente lo sabe bien. En invierno tenemos agua las





veinticuatro horas porque los tanques de almacenamiento no se vacían tan rápido. En García tenemos tanques en Alianza Uno, Alianza Dos, García Uno y García Dos, y su nivel se mide con telemetría. Pero en verano, el consumo aumenta y los tanques se vacían rápidamente, obligando a suspender el servicio temporalmente para recuperar el nivel. Esta obra permitirá solucionar el problema, pero debemos ser realistas. Mientras tanto, debemos implementar estrategias para garantizar que las familias tengan reservas suficientes de agua. Por ello, impulsaremos desde el gobierno municipal políticas públicas para facilitar la instalación de tinacos y sistemas de almacenamiento, permitiendo que, si el abasto es intermitente, las familias puedan contar con reservas suficientes. Espero que no sea necesario recurrir a pipas, y estamos trabajando sin descanso para evitarlo. Pero debemos ser conscientes de que el problema es real y nos afecta a todos. Este no es solo un problema de García, también afecta a parte de Escobedo y Santa Catarina, ya que el agua proviene del sistema Monterrey. Actualmente, el ducto que abastece a la ciudad tiene una capacidad insuficiente, por lo que se construirá uno cinco veces mayor para resolver la situación de manera definitiva. Pero ojo, la licitación de este proyecto corresponde a Agua y Drenaje, y dará inicio en marzo. Se realizará por tramos, y en este momento se están evaluando los detalles. De hecho, recientemente tuve una reunión con algunos ejidatarios para tratar el tema del uso de vía, que es la denominación del espacio por donde pasará el tubo, este será un proyecto similar al del Cuchillo dos, lo que nos permitirá garantizar el abasto de agua y evitar problemas en el futuro. Repito, en marzo inicia la licitación, y aún falta ejecutar la obra, por ello, este verano debemos ser muy conscientes y responsables, pero, sobre todo, comenzar desde ahora a generar estrategias que nos ayuden a enfrentar la situación de la mejor manera. Como alcalde, he trabajado todos los días en este tema. Una de las principales barreras que enfrentábamos era la falta de presupuesto, pero gracias al acuerdo de gobernabilidad alcanzado en el estado, ya contamos con los recursos necesarios. Ahora solo resta la ejecución de la obra. Además, varios desarrolladores de vivienda están trabajando en la construcción de mega tanques de almacenamiento, para que, en caso de recibir suministro solo algunos días, se pueda almacenar el agua suficiente para el resto de la semana. Sé que muchas familias, incluyéndome, han tenido que abrir la llave y encontrarse con que no hay agua. Lo que no se vale es no informar con anticipación. Siempre he insistido con Agua y Drenaje en que se brinde información veraz y oportuna. No podemos engañar a la gente con excusas como fallas eléctricas o bombas descompuestas cuando el problema real es la falta de capacidad en la infraestructura. Una persona promedio consume ciento treinta litros de agua diarios, entre cocina, baño y otras actividades básicas. Debemos encontrar maneras responsables de reducir el consumo y hacer que el suministro rinda. Nos decían que el problema eran las presas, pero en García sabemos que el problema va más allá. Lo importante es que ya se está solucionando. Este verano haremos la programación necesaria para que no volvamos a vivir otro verano de cubetas. Estamos trabajando para que eso no ocurra, pero también necesitamos la colaboración de todos. No podemos permitir que haya personas desperdiciando agua lavando sus autos con mangueras mientras otras familias no tienen ni para lo básico. Gracias a este acuerdo de gobernabilidad, estamos obteniendo soluciones concretas para García en distintos temas, pero en este caso, el agua es prioridad.





En los próximos días, realizaremos la reunión con Juan Ignacio Barragán y su equipo técnico para que nos informen sobre el avance de la obra, los tiempos estimados de ejecución y las fechas en las que podría haber cortes en el suministro, para que la población pueda prepararse con anticipación. Lo mínimo que debemos hacer es garantizar que nuestra gente tenga información clara y precisa. No se vale que un día en la mañana, cuando la gente está saliendo a trabajar, abran la llave y no haya agua sin previo aviso. Ahí estará su Alcalde, exigiendo que esto se informe de manera adecuada a nuestra gente.

Alrededor del tema de la policía, quiero englobar todo. Hace unos momentos vengo de la Séptima Zona Militar, en donde tuvimos una reunión basada en datos, no en opiniones. Hablamos con resultados, con números, con métricas. En dicha reunión se destacó que hemos tenido un mes muy positivo en materia de seguridad. Tanto es así que la Fiscalía emitió el semáforo delictivo, y al hacer una comparativa entre dos periodos, el último mes de la administración anterior y nuestro último mes, que no fue el mejor mes, el mes de enero, podemos observar una diferencia significativa. Si comparamos agosto de 2024 con enero de 2025, en agosto teníamos: robo a persona en rojo, robo a negocio en rojo, cristalazo en rojo, violencia familiar en ámbar, lesiones en ámbar, violación en rojo y homicidio en rojo. Mientras que, en enero, nuestro último mes: robo a casa en verde, robo a persona en verde, robo a negocio aún en rojo, es un reto en el que debemos trabajar, robo a auto en verde, robo a banco en verde, cristalazo en verde, violencia familiar en verde, lesiones en verde, violación en verde y homicidio en verde. Estos datos no son míos, son cifras de la Fiscalía General del Estado, verificadas por el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ¿Aún hay mucho por hacer? Sí, sin duda. Demasiado. Y seguramente ustedes se preguntarán: ¿qué implica un semáforo en verde? Es importante compartirlo con nuestra gente. Un verde significa que el indicador ha bajado al menos un 25%. En febrero recibimos un reconocimiento, no solo para García, sino para todo el Estado. Pero en nuestro municipio en particular, hemos logrado una reducción considerable en homicidios y en otros delitos. Ahora, lo que nos regirá en el futuro es nuestro propio indicador. Y quiero ser muy claro en esto: si en algún momento algún delito aparece en rojo, significa que ha aumentado un 25%, pero no en comparación con los 22 homicidios de la administración anterior, sino con los seis homicidios que tuvimos en este mes. La diferencia es abismal. Ayer, por ejemplo, ocurrió un hecho delictivo en los parques. En menos de 24 horas, el responsable ya estaba detenido. Un robo a un taxista de plataforma empezó a viralizarse, pero nosotros ya habíamos actuado y el delincuente estaba asegurado. Hay mucho por hacer, es cierto. La ciudad aún necesita muchas herramientas y lo hemos discutido en esta mesa. García, al inicio de nuestra administración, estaba en desventaja en comparación con un supermercado. Un Soriana tenía más cámaras de seguridad que una ciudad de 530 mil habitantes. Pero estamos avanzando, y prueba de ello es que el C4 está muy adelantado. Acabamos de comprar 10 patrullas más, sumando un total de 29. Además, en los próximos 15 o 20 días el C4 debe estar funcionando, con más de 3000 cámaras de monitoreo en la ciudad. Esto permitirá la lectura de matrículas, el reconocimiento facial y mejores resultados en seguridad. El hecho de haber detenido a un delincuente en menos de 24 horas lo demuestra. Hay un punto





*[Firma manuscrita]*



relevante que mencionó un regidor, y que hoy también destacó el gobernador en la reunión con los alcaldes y el gobierno estatal y federal: la percepción de inseguridad. Esta percepción, en algunos casos, es impulsada por ciertos sectores políticos, y en otros casos simplemente no sabemos de dónde proviene. Pero si los resultados están ahí, no se vale mentirle a nuestra gente. Yo he luchado contra eso porque, en múltiples ocasiones, hechos delictivos ocurridos en Santa Catarina aparecían en los medios como si hubieran ocurrido en García. No se vale. Hay actores políticos que solo vienen, sacuden un poco la tierra y luego regresan a vivir a San Pedro. No se vale que intenten generar una crisis de inseguridad falsa. Nosotros sí nos hacemos responsables. Este gobierno se hace responsable de cada hecho delictivo que ocurra en la ciudad y los atacamos de frente. No podemos permitir que los 530 mil habitantes vivan con miedo o incertidumbre cuando la realidad es otra. Los indicadores muestran que vamos en la dirección correcta, pero insisto, Roma no se construyó en un día. Llevamos 145 días en el gobierno y en ese tiempo hemos obtenido resultados contundentes y lo más importante, la gente lo percibe. Estamos entregados completamente a la ciudad, como todos los que están en esta mesa, trabajando 24/7 y atentos a cada número, a cada indicador. Aquí hay servidores públicos comprometidos que atienden reportes a las dos de la mañana, que acuden personalmente cuando se reportan balazos. Sin embargo, también hemos detectado que alrededor del 60% de los reportes de hechos delictivos son falsos, y esto solo busca distraer la labor de la policía. El reporte falso es un delito y lo perseguiremos con contundencia, igual que lo hacemos con quienes han provocado incendios en la ciudad. La Fiscalía ha hecho un gran trabajo en la configuración de este delito y ya hay más de cinco detenidos vinculados a carpetas de investigación. No se vale generar incendios, no se vale generar percepción de inseguridad, no se vale generar hechos delictivos. Pero vamos por buen camino y seguiremos obteniendo resultados. Regidor, llegará un momento en el que no podrán inventar delitos, porque simplemente no habrá de qué hablar en materia de inseguridad en esta ciudad. Ese fue nuestro compromiso y lo vamos a cumplir. En esta mesa votamos por más iluminación, por más infraestructura, por un presupuesto 2025 que nos permitirá alcanzar el desarrollo que García no ha tenido en los últimos 20 años. Y los recursos de nuestra gente estarán ahí, traducidos en mejores condiciones de seguridad.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

En cuanto al reclutamiento de policías, hemos avanzado, pero aún falta mucho. Quisiera contar con mil policías, pero eso implica ciertos retos, principalmente económicos, aun así, vamos a seguir contratando a los policías que sean necesarios. Actualmente, la convocatoria está abierta y hemos realizado campañas de reclutamiento en distintos puntos, pero queremos principalmente a ciudadanos de García, que sientan el compromiso con su comunidad. No vamos a traer gente de Saltillo. Necesitamos vecinos de aquí, que nos topemos con ellos en el supermercado, que conozcan la ciudad y trabajen con el corazón por mejorar nuestro entorno. En los próximos días también mejoraremos los salarios en el área de seguridad para seguir formando más y mejores policías. No nos dejemos engañar por medios oportunistas que intentan extorsionar con noticias falsas. La seguridad se siente en las calles, en las colonias, en el día a día. Y este gobierno está en la calle, dando la cara a la

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



gente, con esta sesión de cabildo en un polígono que tanto necesita atención. Agradezco a los regidores que están siempre al pie del cañón, escuchando a nuestra gente, porque esa es la clave de una buena política pública. El trabajo en equipo es lo que nos permitirá seguir avanzando en materia de seguridad. Vamos a seguir trabajando. Ni un paso atrás. Los intentos de desinformación seguirán, pero el resultado es claro, la seguridad se ve y se siente. Llegará un momento en el que, por más que intenten inventar, los resultados hablarán por sí solos. Seguiremos trabajando para reducir aún más la incidencia delictiva y cumplir con nuestra responsabilidad hacia la ciudadanía, que es la razón por la que estamos aquí.....

### OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "No habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, se da por clausurada siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, del mismo día veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe".....

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
PRIMERA REGIDORA**

**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR**

**GABRIELA IVONNE MORENO  
NUÑEZ  
TERCERA REGIDOR**

**JOSE MARIO CERVANTES  
VELAZQUEZ  
CUARTO REGIDOR**





ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO  
QUINTA REGIDORA

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
SÉPTIMA REGIDORA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL  
SEXTO REGIDOR

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
NOVENA REGIDORA

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ  
DÉCIMO REGIDOR

CECILIA OCHOA ARAUJO  
SÍNDICA PRIMERA

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA  
SÍNDICO SEGUNDO

IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

TERESA MICHELL MARTINEZ  
MONTEJANO  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

RENE GARCIA BELTRÁN  
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

DIANA LUISA ADAME CASTILLO  
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA

